

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2013-00590-00

Armenia, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la comunicación presentada por el Abogado Gerardo Antonio Henao Carmona (Archivo 001), por el Centro de Servicios, remítase el link del presente expediente, al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia, para que obre como prueba dentro del proceso reivindicatorio No. 630014003007-2018-01029-00 que se tramita en ese despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 15)

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO</p> <p>Nº 020 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023</p> <p>BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39f56489b2759403657ad8a946f820d7d53a4c4767f7de505958e97253a36798**

Documento generado en 08/02/2023 08:21:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>